

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2022/4043 *Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas(Expediente: M-6947/2010 (17/4124).*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio-Información Pública.

Nº Expediente: M-6947/2010 (17/4124).

Peticionarios: Comunidad de Regantes Huerto Bastianejo (G23484413).

Uso: Agropecuarios-regadíos (Leñosos-Oliver) de 42,85 ha.

Volumen anual (m³/año): 64.275.

Caudal concesional (l/s): 6,43.

Captación:

Nº	T.M.	Prov.	Procedencia de agua	M.A.S	X UTM	Y UTM
1	Villacarrillo	Jaén	Masa de aguaSubterránea	Sierra de Cazorla	499846	4212647
2	Villacarrillo	Jaén	Masa de agua Superficial	Manantial (Arroyo de Aguascebas)	499583	4212113
3	Villacarrillo	Jaén	Masa de agua Subterránea	Sierra de Cazorla	4999585	4211980

Objeto de la modificación: Incorporación de nuevo punto de toma (captación nº 3) debido a la falta de recursos de las captaciones primitivas, llegando incluso a no poder alcanzar el 70% del volumen otorgado e inclusión de balsa de almacenamiento con una capacidad de 500 m³ manteniendo inalteradas el resto de las condiciones y características concesionales otorgadas por resolución de este Organismo de fecha 17 de septiembre de 2007 expediente de referencia TC-17/4142 (1331/2002).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de agosto de 2022.- Jefa de Servicio, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.